



Resolución de Dirección Ejecutiva

No. 145-2009-FONDEPES/DE

LIMA, 28 DE Agosto

DE 200...9.

VISTO, el Provéido del Jefe de la Sede Paíta, en la Nota N° 192-2009/FONDEPES-SEDE PAITA/UCA de la Unidad de Capacitación, referente a la emisión del Dispositivo de aprobación de la Lista de Alumnos que han aprobado el Curso de Capacitación "Formación para Marinero de Pesca Calificado";

CONSIDERANDO:

Que, el Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero – FONDEPES, es un Organismo Público Ejecutor, con autonomía técnica, económica y administrativa; cuya finalidad es promover y apoyar técnica, económica y financieramente el desarrollo prioritario de la pesca artesanal y de las actividades pesqueras y de acuicultura en general;

Que, mediante Decreto Supremo N° 009-2007-PRODUCE, publicado el 02 de abril del 2007 se aprobó la Fusión del Centro de Entrenamiento Pesquero de Paíta – CEP PAITA con el Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero – FONDEPES, bajo la modalidad de fusión por absorción, correspondiéndole al Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero – FONDEPES, la calidad de ente incorporante;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 669-2008-PRODUCE, publicada el 04 de septiembre de 2008, se declaró desactivación y extinción del Centro de Entrenamiento Pesquero de Paíta – CEP PAITA, al haber concluido el proceso de fusión; por lo que toda referencia que hubiere a la entidad absorbida respecto a sus bienes muebles e inmuebles, recursos, personal, acervo documentario, posición contractual, obligaciones, pasivos y activos y a las competencias, funciones y atribuciones que venía ejerciendo, deberán entenderse como hechas al FONDEPES;

Que, mediante Resolución de Presidencia N° 095-2008-FONDEPES/PCD se asigna al Director Ejecutivo, con eficacia anticipada al 04 de Septiembre de 2008 y en tanto no se apruebe y promulgue el nuevo Reglamento de Organización y Funciones del Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero, las competencias, atribuciones y facultades para la gestión administrativa y funcional de la Sede Paíta, Sede Ilo y Sede Pucusana;

Que, mediante Acuerdo de Actividad N° 03-2009-A, suscrito entre FONDEPES y el Sindicato Único de Pescadores Artesanales del Puerto de Ilo, representado por su Secretario General Sr. Timoteo Pablo Idme Huamán, se desarrolló el Curso "Formación para Marinero de Pesca Calificado"; en Ilo, del 08 al 30 de Junio de 2009;

Que, habiendo culminado el mencionado curso y a fin de resaltar la transparencia y legalidad de la aprobación y emisión de los certificados de los alumnos participantes, se hace necesario aprobar la lista de alumnos que deben obtener la certificación correspondiente al haber aprobado dicho curso y;



Handwritten signature

Handwritten signature



R. LIZA



L. ICOCHEA

Con la opinión favorable del Jefe de la Sede Paita, el Jefe de la Unidad de Capacitación y el Jefe de la Sub Unidad de Formación y Transferencia Tecnológica;

SE RESUELVE:

Artículo Único: Aprobar la Lista de los 30 Alumnos que han aprobado el Curso "Formación para Marinero de Pesca Calificado"; desarrollado en Ilo, del 08 al 30 de Junio de 2009; detallándose en el Anexo adjunto, la relación de los citados alumnos con su respectivo número de registro, libro y folio; debiéndose emitir la certificación respectiva a aquellos que hayan cumplido con los requisitos de Ley.

Regístrese y Comuníquese

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO



DR. LUIS ALFREDO ICOCHEA SALAS
Director Ejecutivo



R. LIZA

Resolución de Dirección Ejecutiva
No. 145-2009-FONDEPES/DE

Lima, 28 de Agosto de 2009...

ANEXO

LISTA DE ALUMNOS APROBADOS

Formación y Transferencia Tecnológica

CURSO : FORMACIÓN PARA MARINERO DE PESCA
CALIFICADO
INSTITUCIÓN : SINDICATO UNIFICADO DE PESCADORES
ARTESANALES DEL PUERTO DE ILO
FECHA : DEL 08 AL 30 DE JUNIO DEL 2009
COORDINADOR : ING. GUILLERMO RONDON TICONA

RELACION DE ALUMNOS

Nº	Nº de Registro	Libro	Folio	Apellidos y Nombres
1	DF1-242-2009	001	011	APAZA SUCA, Francisco Rómulo
2	DF1-243-2009	001	011	CALIZAYA CHOQUECOTA, Oswaldo Hugo
3	DF1-244-2009	001	011	CCALLA CHICANE, David
4	DF1-245-2009	001	011	CHICANI PALOMINO, Efrain
5	DF1-246-2009	001	011	CHURA PARANCO, Elvis Rocel
6	DF1-247-2009	001	011	COARICONA CCAMA, Mario Blas
7	DF1-248-2009	001	011	CONDORI HUALLPA, Gilmer Belarmino
8	DF1-249-2009	001	011	FLORES CARY, William Ivan
9	DF1-250-2009	001	011	GUZMAN ESQUIAGOLA, Alonzo Alberto
10	DF1-251-2009	001	011	HUANCCOLLO AÑACATA, Roberto
11	DF1-252-2009	001	011	LIPA CUAYLA, Edgar Junior
12	DF1-253-2009	001	011	LLANQUE COLQUE, Eliazar
13	DF1-254-2009	001	011	MAMANI PHATTI, Luis Diego
14	DF1-255-2009	001	011	OSORIO AGUILAR, Javier
15	DF1-256-2009	001	011	PALMA CONTRERAS, Luis Angel
16	DF1-257-2009	001	011	PARANCO QUISPE, Rafael
17	DF1-258-2009	001	011	PARI GUTIERREZ, Henderson Angelo
18	DF1-259-2009	001	011	PAUCAR CRUZ, Wilmer Tito
19	DF1-260-2009	001	011	PILCOMAMANI MUÑOZ, Wilson Miguel
20	DF1-261-2009	001	011	PRADO LAZARTE, Giovany Roy
21	DF1-262-2009	001	011	RAMIREZ DIAZ, Wagner Alberto
22	DF1-263-2009	001	011	RAMOS FLORES, Pedro Daniel
23	DF1-264-2009	001	011	RAMOS FLORES, Wilson
24	DF1-265-2009	001	011	ROMERO ASCENCIO, Humberto Lucio
25	DF1-266-2009	001	011	SARAVIA RIVAS, Angel
26	DF1-267-2009	001	011	TAPIA PILCO, Julio Remberto
27	DF1-268-2009	001	011	VALENZUELA MAMANI, Abraham Rodrigo
28	DF1-269-2009	001	011	VARGAS MAMANI, Germán Wilber
29	DF1-270-2009	001	011	VELASQUEZ FLORES, Johnny José
30	DF1-271-2009	001	011	YCHUTA FRAQUITA, Joel Antony